

## CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 1

## IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 11/08/2023 8:31 a. m.

Documento: 98712422  
 Sexo: M  
 Fecha nacimiento: 3/05/1984  
 Municipio de residencia: 05001  
 Teléfono: 3011971640  
 Profesión: CONDUCTOR  
 Escolaridad: Secundaria INCOMPLETA  
 Estrato: 3  
 ARL: N

Paciente: JOSE HUMBERTO GOMEZ LONDOÑO  
 Edad: 39 años  
 Lugar de nacimiento: MEDELLIN  
 Dirección: CALLE 114 67 C 18  
 Empresa: LAS BUSETICAS S.A.S  
 Cargo: CONDUCTOR  
 Estado civil: SOLTERO(A)  
 EPS: Salud Total  
 AFP: PROTECCION



MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

## CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

## OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

## OBSERVACIONES GENERALES

COLESTEROL: NORMAL. TRIGLICERIDOS: ALTERADO . GLICEMIA: NORMAL. TOXICOS: NEGATIVOS.  
 Se le realiza prueba psicosensométrica, audiometría y visiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial.  
 Paciente en buenas condiciones generales con examen médico: osteomuscular, cardiovascular, dermatológico y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda

## RECOMENDACIONES

1. CONSULTAR EN SU EPS POR ALTERACIÓN DEL METABOLISMO DE LOS TRIGLICERIDOS.
2. ACTIVIDAD FÍSICA 5X SEMANA.
3. VX NUTRICIONISTA EPS.
- 4.
- 5.

**EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE LAS BUSETICAS S.A.S NIT 800183606-1, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.**

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera.  
 Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

ARCADIO JR VALENCIA CASTAÑEDA  
 Tue Oct 4 2022 11:43:27  
 ARCADIO JR VALENCIA CASTAÑEDA

MEDICO  
 Registro: 2020060125958

JOSE GOMEZ  
 Fri Aug 11 2023 07:16:01

Firma del paciente